



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA

El Bordo– Cauca, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N° 075

Visto el anterior comunicado remitido por EMTRA servicios especializados en tránsito y transporte, el Juzgado procederá a disponer que sea puesto en conocimiento de la parte demandada.

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA ©, **DISPONE:**

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada el oficio remitido por EMTRA servicios especializados en tránsito y transporte, mediante el cual informa sobre el registro de levantamiento de la medida cautelar que afectaba el vehículo de placas S63361.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2022-00023

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7232ee23a7281e9049257841e766ccdb04feec073df79914843c56fc11d2ff4**

Documento generado en 04/09/2024 05:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>